

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE DIRECTIVA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO.
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Descripción	<p>El Representante Legal de la Organización Social y/o su delegado deben acercarse a la Dirección Distrital del Ministerio de Desarrollo Humano-MDH de acuerdo al domicilio de la organización, para solicitar el Registro de Directiva de la organización social.</p> <p>RECUERDE:</p> <ul style="list-style-type: none">• El procedimiento normal es que la Organización Social realice una convocatoria a través de su Directiva Vigente (lo que diga el estatuto).• En caso de no tener una Directiva Vigente, la Organización Social debe realizar una Auto Convocatoria a la Asamblea General, debe estar firmada por la mitad más uno de sus miembros, por lo menos.
¿A quién está dirigido?	<p>Las Organizaciones Sociales que obtuvieron la aprobación de su estatuto y adquirieron la personalidad jurídica y que pueden ser: Fundaciones y/o Corporaciones (conocidas como: Asociación, Club, Comité, Colegio, Centro, Otros, Federaciones y Confederaciones).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de Registro de Directiva

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Se comunica a los Sres. Usuarios que los documentos **ORIGINALES** para este trámite deben ser entregados de manera **OBLIGATORIA** en: Plataforma Gubernamental Sur y/o Coordinaciones Zonales y Distritos MDH correspondientes a su domicilio:

- 1.- Original y copia de la solicitud de registro de la directiva, debidamente firmado por el representante legal.
- 2.- Convocatoria o Auto convocatoria a la Asamblea en la que conste la elección de la directiva (indicar el periodo de inicio y de terminación).
- 3.- Acta de la Asamblea original o copia certificada por el secretario de la organización, en la que conste la elección de la directiva.

¿Cómo hago el trámite?

Las Organizaciones Sociales mediante su representante o delegados deben:

Procedimiento -Trámite Presencial:

1. Presentar la solicitud y requisitos en las Direcciones Distritales del Ministerio de Desarrollo Humano a nivel nacional, de acuerdo al domicilio de la Organización Social .
2. El Ministerio de Desarrollo Humano entregará el instrumento legal (Oficio de Registro de Directiva), si el trámite cumple con la normativa legal.

Nota: Para la presentación y realización de este trámite **no** es necesario contar con el patrocinio-firma de un profesional del derecho-Abogado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa interactivo: :
<https://servicios.desarrollohumano.gob.ec/mapamies/index.html>

Base Legal

- [Código Civil](#). Art. 564 y ss..
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia Social](#). Art. 17,18 y 19.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66,96,154.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia Social](#). Art. 17.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Regulación**Teléfono:** 02 3983100 ext: 2526 - 6021 – 6178 – 1028 - 1015**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	223
2026	01	0	42
2025	12	0	230
2025	11	0	230
2025	10	0	230
2025	09	0	434
2025	08	0	450
2025	07	0	418
2025	06	0	352
2025	05	0	283
2025	04	0	289
2025	03	0	250
2025	02	0	273
2025	01	0	194
2024	12	0	248

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	224
2024	10	0	294
2024	09	0	260
2024	08	0	251
2024	07	0	288
2024	06	0	251
2024	05	0	270
2024	04	0	315
2024	03	0	272
2024	02	0	230
2024	01	0	226
2023	12	0	257
2023	11	0	302
2023	10	0	9
2023	09	0	271
2023	08	0	271
2023	07	0	300
2023	06	0	238
2023	05	0	266
2023	04	0	243
2023	03	0	280
2023	02	0	232
2023	01	0	277
2022	12	0	351

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	281
2022	10	0	284
2022	09	0	256
2022	08	0	264
2022	07	0	205
2022	06	0	229
2022	05	0	259
2022	04	0	280
2022	03	0	310
2022	02	0	246
2022	01	0	8
2021	12	0	272
2021	11	0	264
2021	10	0	225
2021	09	0	346
2021	08	0	386
2021	07	0	388
2021	06	0	344
2021	05	0	223
2021	04	0	216
2021	03	0	310
2021	02	0	238
2021	01	0	235

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	288
2020	11	0	218
2020	10	0	207
2020	09	0	221
2020	08	0	205
2020	07	0	154
2020	06	0	114
2020	05	0	72
2020	04	0	46
2020	03	0	166
2020	02	0	257
2020	01	0	278
2019	12	0	277
2019	11	0	266
2019	10	0	186
2019	09	0	549
2019	08	0	503
2019	07	0	470
2019	06	0	419
2019	05	0	479
2019	04	0	560
2019	03	0	430
2019	02	0	337
2019	01	0	257

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	0	2352